

Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua (DELAC)

13 de febrero de 2025

4:30PM to 6:30PM

AGENDA

Sra. Heredia	1. Bienvenida La reunión se inició a las _____ por el Sra. Heredia, presidenta del DELAC. 2. Aprobación de la agenda 3. Lectura y aprobación de las minutas del 23 de enero de 2025
Sra. Vallejo	<u>Temas de conformidad</u> 4. Desarrollo de un plan maestro del distrito [I-EL 2.1(a)] - Reclasificación de aprendices de inglés con un plan de educación individualizado
Sra. Vallejo	5. Realizar una evaluación de necesidades por todo el distrito escuela por escuela [I-EL 2.1(b)] - ¿Quiénes son nuestros aprendices de inglés?
Sra. Heredia Sra. Echeverria/ Sra. Vallejo	<u>Temas Adicionales</u> 6. Informe del ELAC de las escuelas 7. Anuncios a) Academia para la participación de los padres: <u>viernes, 7 de marzo de 2025</u> b) Próxima reunión de DELAC: 17 de abril de 2025
Sra. Heredia	8. Evaluación de la reunión a) Llenar el formulario en papel 9. Formulario de Informe de DELAC
Sra. Heredia	10. Aplazamiento Reunión se aplazó a las _____ p.m.

Para agregar temas de agenda para la próxima reunión, por favor llame a la oficina de evaluación, rendición de cuentas, y participación de la familia al (626) 444-9005, extensión 9916.

Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua
REQUISITOS LEGALES

<i>fecha cumplido</i>	REQUISITOS LEGALES
11/21/2024	1. Cada Agencia Educativa local (<i>LEA</i>) con 51 o más aprendices de inglés debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor existente a nivel distrital. Los padres o tutores, o ambos, de alumnos de dominio limitado del inglés que no sean empleados por el distrito constituirán la mayoría del DELAC. (EC secciones 52176[a], 62002.5; 5 CCR Sección 11308). [I-EL 2.0]
	2. El comité DELAC deberá aconsejar a la mesa directiva sobre todo las siguientes tareas:
11/21/2024 02/13/2025	a) Desarrollo de un plan maestro del <i>LEA</i> , incluyendo políticas, de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés, que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos que toma en consideración el plan escolar (SPSA). [I-EL 2.1(a)]
02/13/2025	b) Realizar una evaluación de necesidades por todo el <i>LEA</i> a la base de escuela por escuela. [I-EL 2.1(b)]
11/21/2024	c) Establecimiento del programa del <i>LEA</i> , metas, y objetivos de los programas y servicios para aprendices de inglés como segunda lengua de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés. [I-EL 2.1(c)]
	d) Desarrollo de un plan para asegurar conformidad con los requisitos para maestros y asistentes de instrucción. [I-EL 2.1(d)]
01/23/2025 02/13/2025	e) Revisar y comentar sobre el procedimiento de reclasificación del <i>LEA</i> . [I-EL 2.1(e)]
01/23/2025	f) Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que deben ser enviadas a los padres y tutores. (5 CCR Sección 11308) [I-EL 2.1(f)]
01/23/2025	g) Bajo la fórmula de financiamiento de control local, las <i>LEA</i> con al menos 50 aprendices de inglés y cuya inscripción total incluye al menos 15 por ciento de aprendices de inglés deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el plan y control local de rendición de cuentas y de la actualización anual (LCAP), incluyendo la aportación de información sobre los programas de adquisición de idiomas y programas de idiomas de la <i>LEA</i> y, cuando sea posible, el establecimiento de otros programas de este tipo. Si el DELAC actúa como ELAC de acuerdo a las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del código de educación, el DELAC también examinará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del LCAP. (5 CCR Sección 11301) [I-EL 2.1(g)]
11/21/2024	3. Cada <i>LEA</i> debe proporcionar materiales de formación y capacitación, planeado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales. (5 CCR Sección 11308[d]) [I-EL 2.2]
	4. La aplicación consolidada también debe incluir certificaciones por parte de los comités asesores de distrito que la aplicación fue desarrollada con revisión y asesoramiento de esos comités. (EC Sección 64000[d]) [I-EL 2.3]
	TEMAS ADICIONALES
01/23/2025	5. Repasar el procedimiento de queja uniforme (conocido en inglés como UCP), el procedimiento queja uniforme de <i>Williams</i> , y el proceso de notificación del UCP. [II-UCP 02]
11/21/2024	6. Repasar los reglamentos del distrito para la participación de padres. [I-CE2.2(c)]
11/21/2024	7. Repasar y/o hacer enmiendas a los estatutos del DELAC.
11/21/2024	8. Elegir oficiales del DELAC.